

## RESOLUCIÓN DE ALCADÍA

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con los artículos 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO convocar procedimiento de selección URGENTE para la contratación de un ATS/DUE atendiendo a los siguientes requisitos dada la urgencia de la contratación:

1.-Este Ayuntamiento tiene la urgente necesidad de contar con un ATS/DUE para la Piscina Municipal durante el período estival de apertura de las mismas

2.-Las personas contratadas deberán estar en posesión del título de ATS/DUE antes de la fecha de contratación.

3.- El período de contrataciones será hasta el 31 de Agosto ( tres horas diarias de lunes a viernes)

3.-El plazo de presentación de solicitudes será hasta mañana miércoles 19 de julio de 2017 a las 13:00 horas.

4.-Se puntuará tiempo trabajado y experiencia, a razón de un punto por mes trabajado, y en caso de empate se resolverá por sorteo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Moraleja.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN

EL ALCALDE,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO